



INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 10 de 2024

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D081 MANIZALES DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES.

Representante por la parte auditada y/o evaluada	:	SMC (R) MAURICIO GÓMEZ CHACÓN
Póliza de manejo	:	2202224000795
Valor asegurado	:	\$ 500.000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE/COLOMBIA
Vigencia	:	31/mayo/2024 A 31/mayo/2025
Fecha de la última cuenta rendida	:	31 de Octubre de 2024
Número de la última Auditoría Administrativa	:	ACTA 09/2022
Auditor y/o Equipo Auditor	:	MBA. LAURA LILIANA ECHEVERRÍA MORA

En Manizales a los 19 días del mes de noviembre del año en curso, se presenta la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial D081 Manizales de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, mediante Oficio N°: 02.972.142 "IM OC OCI Auditoría al Sistema de Control Interno - Almacén Manizales".

1 OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial D081 Manizales.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

2 ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 19 de noviembre de 2024.

Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 19 de noviembre de 2024.

Revisión selectiva de la cuenta fiscal de los meses de Octubre al 19 de noviembre de 2024.

Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D081 Manizales correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

Verificar situación mercancía en custodia perteneciente a la Dirección Nacional de Estupefacientes, acto administrativo y acciones efectuadas para su devolución con corte 19 de noviembre de 2024.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

Resolución 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación".

Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente...".

Resolución 024 de 2024 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para el vigencia del año 2024".

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 19.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Proceso Gestión de Ventas Cód.: IM OC GVE PS 001 Rev. 1.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.
 Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFF PR 018, Rev. 17.
 Procedimiento para legalización de recursos Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 6.
 Procedimiento Marcación Armas Traumáticas Cód.: IM OC SGT PR 030, Rev. 1.
 Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar Cód.: IM OC OSD PR 001, Rev. 6.
 Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 007, Rev. 3.
 Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.
 Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.
 Oficio 02.580.594 "IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021".

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica)

Plan Estratégico Industria Militar 2023 – 2026 y Plan de Acción 2024:

Perspectiva Clientes y Mercado:

"Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales".

Iniciativa No. 11 "Satisfacer las necesidades de los clientes en productos terminados y/o servicios".

Iniciativa No. 12 "Fortalecimiento de las ventas a Nivel Nacional".

"Mejorar la imagen institucional."

Iniciativa No. 14 "Seguimiento y control a los riesgos identificados en los procesos y subprocesos".

Perspectiva Procesos Internos:

"Modernizar y optimizar los procesos"

Iniciativa No. 23 "Fortalecer la gestión documental de la Industria Militar".

Iniciativa No. 25 "Hacer el seguimiento detallado a la trayectoria del producto, posterior a la salida o entrega a otro proceso o al cliente final".

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

Riesgos BASC:

ID 695 "Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento".

ID 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU".

Riesgos de Corrupción:

ID 854 "Posibilidad de una afectación en la imagen Institucional y del proceso para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso".

ID 948 "Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización cuando en forma indebida se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores y dineros recaudados en eventos IN SITU, en beneficio propio o de un tercero".

Riesgo de Proceso:

ID 881 "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante".

Riesgos de Soborno:

ID 942 "Posibilidad que se afecte negativamente la imagen institucional en los momentos que por acción u omisión se ejerza indebidamente el poder para desviar las actividades propias cuando se pide, recibe, ofrece dádivas financieras o no financieras en el proceso de recepción y entrega de productos terminados".

ID 949 "Posibilidad de afectar negativamente la credibilidad y la imagen del proceso o la organización, al ofrecer, prometer o entregar una dádiva financiera o no financiera al atender de forma indebida el proceso de cotización, autorización de facturación y solicitudes del cliente".

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS

Nº	Descripción
1	Se realiza la auditoría administrativa al Sistema de Control Interno con el fin de evaluar el proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial D081 Manizales, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	Se realizó verificación de la caja menor de la cuenta de Ahorros Davivienda No. 000255562621, solicitando los movimientos y saldos a la Dirección de Operaciones Financieras para realizar el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, cuantía autorizada, soportes de los gastos, reembolsos realizados dentro del tiempo establecido, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad, sin presentarse novedades.
3	El Almacén Comercial D081 Manizales, realizó un autoarqueo, mediante documento No. 02.961. 286 "IM-OC-DR-ALC AUTO ARQUEO CAJA MENOR MANIZALES D081 15OCT2024" del 15 de octubre de 2024.
4	El listado de existencias físicas del Almacén Comercial D081 Manizales, fue generado del sistema SAP por el Técnico el Almacén, con corte 19 de noviembre de 2024.
5	El manejo y control de las llaves del Almacén de Depósito y la Bodega es efectuado por el responsable del almacén, mediante el formato "MANEJO Y CONTROL LLAVES OFICINAS, BODEGAS Y POLVORINES" Cód.: IM OC DAC FO 055.

6	El Almacén lleva el registro en el libro "CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A OFICINAS, BODEGAS", del personal que ingresa, la cual es controlada, debido que son consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar.
7	Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".
8	Se realizó verificación de la Gestión del Riesgo, el Técnico del Almacén ingreso al software INDUDARUMA, sin embargo, en la plataforma solo tiene habilitado los módulos de documentos e indicadores, no es posible visualizar los riesgos y oportunidades del Proceso Gestión de Ventas.
9	Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno. Literal g. "Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del Control Interno", los cuales fortalecerán la gestión y la imagen institucional."

7. AUDITORÍA

Encontrándose presente el Técnico del Almacén Comercial D081 Manzales, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y elementos devolutivos; documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		\$	5.200.000
Resolución N.º 024 de 2024	4 (SMMLV)		
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		\$	757.348
Reembolso Caja Menor No. 02.970.271 del 08 de noviembre de 2024.	\$757.348		
GASTOS LEGALIZADOS PENDIENTES POR SOLICITUD DE REINTEGRO			\$ 48.150
RC	FECHA	CONCEPTO	VALOR
7613	7/11/2024	Envío Servientrega Guía No. 9178586037 Factura No. E409117942	\$16.050
7614	15/11/2024	Envío Servientrega Guía No. 9178586074 Factura No. E409117979	\$16.050
7615	15/11/2024	Envío Servientrega Guía No. 9178586370 Factura No. E409118275	\$16.050
PENDIENTE DE LEGALIZAR			206
Menos Intereses		\$206	
Más Impuesto 4x1000			
Saldo según extracto bancario (Banco Davivienda; Cuenta ahorros N.º: 000255562621)		\$	4.018.291
Efectivo: En billetes y monedas fracción		\$	376.450
SUBTOTAL		\$	5.200.000
Sobrante			0,00
SUMAS IGUALES		\$	5.200.000
		\$	5.200.033
			-33
		\$	5.200.000
		\$	5.200.000

Se verificaron los registros del libro "Registro de Caja Menor" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 07 de noviembre de 2024, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico. Saldo final en libros (\$3.463.270), el cual corresponde al valor en bancos al 31 de octubre de 2024.

Folios anulados Nos: 35,55,63,84,85,86,89,94.

Último registro en el libro: Folio N° 97.

Recibos de Talonario Cuenta ahorros

Último utilizado No. 000196994135 el 24 de julio de 2024,

en blanco: 000196994136 al 000196994403, en un talonario, completos y en consecutivo.

Recibo Provisional Caja Menor en blanco, del No. 7616 al 7650 (35 und), en un talonario, completo y en consecutivo.

Nota: La diferencia encontrada corresponde a ajustes al peso.

Se efectuó revisión a la aplicación de controles para la administración de los recursos de caja menor, evidenciando:

- El dinero observado en la cajilla de seguridad no sobrepasa el 40% establecido en la Resolución No. 024 de 2024.
- Los gastos efectuados corresponden a los rubros autorizados.
- Los gastos de caja menor se encuentran soportados con los respectivos comprobantes de caja menor.
- Durante la vigencia 2024 se evidencia autoarqueo con documento No. 02.961.286 "IM-OC-DR-ALC AUTO ARQUEO CAJA MENOR MANIZALES D081 15OCT2024"
- El Responsable del almacén diligencia los formatos "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR Cód.: IM OC DOF FO 002, Rev. 7", "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR Cód.: IM OC DAC FO 018, Rev. 4" y "INFORME CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 012, Rev. 3" mensualmente, firmados por él y se envían a Dirección de Almacenes Comerciales de acuerdo a la norma vigente (Manual General de Almacenes Comerciales).
- El valor de reembolso pendiente por \$757.348, se encuentra dentro del plazo establecido.
- Todos los gastos de caja menor están soportados con "Recibo Provisional Caja Menor", se legalizan con las facturas cumpliendo los requisitos de ley y se hacen los respectivos descuentos legales, los gastos cancelados corresponden al periodo revisado.

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en:

- Resolución No. 024 de 2024.

- Manual General Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 10 Caja Menor.

7.2. Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N°: D081 Manizales

Se anexa listado de inventarios de producto terminado, generado el 19 de noviembre de 2024 por el responsable del almacén a través del sistema SAP en el que aparece: "Almacén, Material, Texto breve de material, Unidad medida base, Libre utilización y Valor libre útil."

7.3. Inventario de mercancías

Una vez generado el Listado de Existencias de los inventarios del Almacén Comercial D081 Manizales, por la transacción MB52 del Sistema ERP SAP, se procedió a realizar verificación y conteo físico de la mercancía para la venta el 19 de noviembre de 2024.

La verificación se efectuó revisando la munición (cajas selladas selectivamente y cajas destapadas al detalle), accesorios, la verificación se efectuó movilizándolo las mercancías y en compañía del responsable del Almacén.

Existencia física (V. Final) a: **Noviembre 19 de 2024** Según "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

Grupo	Nombre	Un. Mes.	Un	Valor
10100	PT Accesorios militares	Un.	32.000	24.512.000
10106	PT Explosivos y Emulsiones	Kg	45.970	334.238.410
10112	PT Municiones	Un.	27.425	52.277.175
10114	PT Prod. Metalmecca	Un.	1	49.140
20113	SP Pistolas	Un.	5	164.890
50000	Material Comercializable para Producción	Un.	4.705	9.773.798
Totales			110.106	421.015.413

COMENTARIOS

Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes reales en el conteo, a excepción del los materiales Cód. SAP 1000001 Anfo Fexar, 1000024 Cordón Detonante, 1000026 Mecha de Seguridad, Indugel Plus AP 26 X 250 MM, 1001452 Detonador Unitronic 15 metros y 5000798 Detonador Común No. 8 Famesa, de los cuales se genera hallazgo teniendo en cuenta que se entregaron al cliente con acta, y sin facturación, toda vez que al ser entregados no se encontraban cargados al inventario del Almacén Comercial D081 Manizales, así mismo, se evidenció que todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo: Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 19 de octubre de 2024, este material fue entregado al Almacén Comercial D081 Manizales, por el Almacén F325 Polvorines con Acta No. 254/2024 de 12 de noviembre de 2024 de acuerdo al documento No. 02.694.452 "DOCUMENTO REMESA RUTA SUR NOVIEMBRE DE 2024" del 06 de noviembre de 2024.

El material se encuentra debidamente almacenado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", identificado con nombre y código SAP, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto, el responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el formato "VERIFICACIÓN FISICA DEL INVENTARIO Y ESTADO DE LAS MERCANCIAS", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmado.

Al generar los inventarios del sistema SAP, se observó registro de los siguientes elementos cargados en el inventario del Almacén Comercial D081 Manizales, pendiente por facturar entregado mediante Actas.

Material	Texto breve material	Unidad de Medida	Libre Utilización	Unidad de Medida	No. Acta de Entrega	Fecha de Entrega	Cliente
1000001	ANFO FEXAR	kg	40.550	kg	006 007	14/11/2024	Aris Minig Marmato (500kg) Aris Minig Marmato La Maruja (40.000kg)
1000024	CORDÓN DETONANTE 3G/M	m	32.000	m	006 007		Aris Minig Marmato (2000m) Aris Minig Marmato La Maruja (30.000m)
1000026	MECHA DE SEGURIDAD	m	2.000	m	007		Aris Minig Marmato (2000m)
10000432	INDUGEL PLUS AP 26 X 250 MM	kg	450	kg	007		Aris Minig Marmato (450kg)
1001452	DETONADOR UNITRONIC 15 METROS	Un	2.970	Un	006		Aris Minig Marmato (2970un)
50000798	DETONADOR COMÚN No. 8 FAMESA	Un	400	Un	007		Aris Minig Marmato (400un)

Material entregado fuera de inventario

Se evidenció material entregado por parte del Almacén F325 Polvorines con Acta No. 254/2024 de 12 de noviembre de 2024, y con solicitud de remesa de acuerdo al documento No. 02.694.452 "DOCUMENTO REMESA RUTA SUR NOVIEMBRE DE 2024" del 06 de noviembre de 2024, material que fue entregado al cliente final mediante Actas Nos. 006, 007 y 008 el 14 de noviembre de 2024, sin ser cargado al Almacén Comercial D081 ni facturado.

7.3.1 Grupo de Armas

En el Almacén Comercial D081 Manizales, no presenta inventario de Armas con corte 19 de noviembre de 2024.

7.3.2 Grupo de Municiones

Nombre	Unid	
Munición nacional	27.425	La munición se verificó físicamente destapando en forma selectiva las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias generadas en sistema SAP a 19 de noviembre de 2024.
Munición importada	3.800	
Total	31.225	

7.3.3 Grupo de Explosivos

Nombre	Cantidad	Un. Medida	
Anfo Fexar	40.550	kg	La verificación de los productos explosivos no se pudo realizar de manera física, teniendo en cuenta que el material fue entregado al cliente sin haberse realizado el cargue del mismo al inventario del Almacén Comercial D081 Manizales y sin factura comercial. Se verificó la documentación de entrega que se realizó el día 14 de noviembre de 2024 Mediante Acta No. 006 a la empresa Aris Mining Marmato S.A.S. la Maruja y Acta No. 007 de 2024 a la empresa Aris Mining Marmato S.A.S.
Cordón Detonante 3G/M	32.000	m	
Mecha de seguridad	2.000	m	
Indugel Plus AP 26 X 250 MM	450	kg	
Detonador Unitronic 15 Metros	2.970	m	
Detonador Común No. 8 Famesa	400		
Total	78.370		

Registro Libro

Último registro en el Libro de Control, Folio No.: 118
Factura: 9000416825 del 19 de noviembre de 2024
Cliente: Manuel Ordoñez Quintero

7.3.4 Grupo de productos químicos.

En el Almacén Comercial D081 Manizales, no presenta inventario de productos químicos con corte 19 de noviembre de 2024.

7.3.5 Grupo de productos militares, accesorios y otras mercancías.

Los productos militares, accesorios y otras mercancías se verificaron físicamente al detalle las cajas y paquetes destapadas, evidenciando conformidad con las existencias generadas en sistema SAP a 19 de noviembre de 2024.

7.3.6 Grupo Permisos Porte y Tenencia

Permisos Porte (Cód. 5000407)

Nº	126901	al Nº	127000	Subtotal	100
Nº	127001	al Nº	127100	Subtotal	100
Nº	127101	al Nº	127200	Subtotal	100
Nº	96408	al Nº	96500	Subtotal	93
TOTAL					393

Registro Libro

Último registro en el Libro de Control, Folio No.: 030
N.º último permiso porte registrado: P0096407
Según listado de Existencias valorizado a 19 de noviembre de 2024: 93 Unds.
Cuento Físico Portes: 93 Unds.
Bolsillos: 93 unds un bolsillo dañado.
Se encontraron 3 paquetes sellados y 93 und de portes sueltos.

Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir, no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.

Permisos Tenencia (Cód. 5000408)

Nº	<u>16602</u>	al Nº	<u>16700</u>	Subtotal	<u>99</u>
				TOTAL	99

Registro Libro

Último registro en el Libro de Control, Folio No.: 99
N.º último permiso de tenencia registrado: T0016601
Según listado de Existencias valorizado a 19 de noviembre de 2024: 99 Unds.
Cuento Físico: 99 Unds
No se encontraron paquetes sellados.

Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir, no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.

7.5 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el "INFORME ACTIVOS FIJOS" por Centro de costo (173015) Almacén Comercial D081 Manizales y número de empleado (13536339) Mauricio Gómez Chacón, generado por el sistema SAP a: 19 de junio de 2024, sin embargo se presentaron diferencias en los siguientes activos:

Clase	No. Activo	Nombre	Und	Valor	Observaciones
1080	80004949	Impresora Lexmark MS 310	1	\$ 472.594	Cargado al Centro de Costos 173031 Almacén Comercial Armenia a nombre de Mauricio Gómez Chacón.
1080	80005457	Computador de Escritorio Marca Dell	1	\$ 3.617.401	Cargado al Centro de Costos 173035 a nombre de Nicolás Alzate Suárez.
1040	40000305	Transformador de 40 Wattios	1	\$ 201.468	Cargado al Centro de Costos 173035 a nombre de Nicolás Alzate Suárez.

Una vez el Responsable del Almacén Comercial D081 Manizales en coordinación con el Responsable de los inventarios del Proceso Gestión Logística y de Servicios realizaron las verificaciones y el movimiento de los elementos devolutivos en el sistema SAP, se verificó nuevamente mediante la transacción SAP ZAM_TR_REP_ACTIVOS "Informe de Activos Fijos", " por Centro de costo (173015) Almacén Comercial D081 Manizales y número de empleado (13536339) Mauricio Gómez Chacón, generando el listado al 19 de noviembre de 2024 así:

Clase	Nombre	Unid.	Valor
1040	Maquinaria y Equipo	18	2.867.264
1073	Muebles y Enseres	4	3.003.561
1079	Mueb y Ens en Contr	9	227.470
1080	Eq de Comp y Acces	5	7.291.958
1130	Eq y Maq.Comc Rad TV	4	2.303.353
1170	Mejoras Propiedad Ajena	1	118.516.936
1189	Herramientas en Cont	1	58
1190	Armas. Acces y Rep	1	153.442
TOTAL DEVOLUTIVOS		43	134.364.042
LISTADO SISTEMAS SAP		43	134.364.042
DIFERENCIA		0	0

No se encontraron novedades de faltantes o sobrantes con los listados generados en el aplicativo SAP, los elementos se encuentran debidamente identificados, sin embargo aunque se dejan subsanadas las observaciones realizadas durante la ejecución de la auditoría, se deja una 1 oportunidad de mejora para el Proceso Gestión Logística, toda vez que se evidenció que el Responsable del Almacén Comercial D081 Manizales realizó diligenciamiento y envío del formato "Solicitud reintegro, baja y/o traslado de elementos devolutivos" Rev. 5 en el mes de agosto de 2024.

7.6 Autorizaciones de Venta

Se efectuó verificación selectiva de los listados generados por el sistema SAP - transacción ZSD_VTAS_CLIPRDCTO2, correspondientes a las facturas del Almacén Comercial D081 Manizales, correspondiente a los meses de octubre al 19 de noviembre de 2024 frente a las cuentas fiscales, observando conformidad con los registros.

Las cuentas fiscales se encuentran debidamente archivadas en una celuguría que garantizan su conservación y en orden cronológico.

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el Sistema SAP asignan un consecutivo único de facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión selectiva se realizó con base en el listado de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de octubre al 19 de noviembre de 2024.

7.7 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondiente a los meses octubre al 19 de noviembre de 2024 , se evidencia el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.

7.8 Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo)

Durante la vigencia 2024, el Representante del Almacén Comercial D081 Manizales, llevó a cabo el evento "Primer Zonal Tiro Práctico" en el Club de tiro Caldas 27 el día 20 de octubre de 2024, observando lo siguiente:

Documento No. 02.963.805 "IM OC VCM - AUTORIZACIÓN ASISTENCIA EVENTO CLUB DEPORTIVO 1ER ZONAL TIRO PRÁCTICO (IPSC) EN LAS INTALACIONES DEL POLÍGONO CLUB CALDAS 27/ALMACÉN COMERCIAL MANIZALES / 20 DE OCTUBRE DE 2024" del 21 de octubre de 2024, donde la Gerencia de Ventas emite la autorización de realización del evento, documento con fecha posterior a la ejecución del evento.

No se evidenció el diligenciamiento de los siguientes formatos por parte del Responsable del Almacén Comercial D081 Manizales para la ejecución y legalización del evento realizado el día 20 de octubre de 2024.

"Acta Traslado de Material producto Terminado en Eventos in situ" Cód.: IM OC DAC FO 044 Rev. 2 | "Eventos jornadas Club Deportivo o jornadas interinstitucionales ventas de armas, municiones y accesorios" Cód.:IM OC DAC FO 004 Rev. 4.

ACTA TRASLADO DE MATERIAL PRODUCTO TERMINADO EN EVENTOS IN SITU

LUGAR Y FECHA: ALMACÉN COMERCIAL AUTORIZADO SYNERGY No. _____ SAP No. _____ ACTA No. _____

ASUNTO: TRATA DEL TRASLADO QUE HACE EL ALMACÉN COMERCIAL DE EL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EL DÍA DE DE DE LAS INTALACIONES.

CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD TOTAL A TRASLADAR	VOLVEDO EN EVENTO	RENTREGO AL ALMACÉN

UNIDAD MILITAR: ALMACÉN COMERCIAL

MATERIAL VENDIDO

RESUMEN

CONTENEDOR

TIPO DE ARMA

TIPO DE MUNICIÓN

TIPO DE ACCESORIO

TOTAL ARMAS

TOTAL MUNICIONES

TOTAL ACCESORIOS

TOTAL VENTAS SUJETAS

Facturas Evento "Primer Zonal Tiro Práctico" en el Club de tiro Caldas 27 el día 20 de octubre de 2024, generadas por el responsable del Almacén Comercial D081 Manizales, con fecha 21 de octubre de 2024, las cuales se encuentran con su respectiva documentación.

90000412514	90000412515	90000412517	90000412519	90000412526	90000412528	90000412530
90000412531	90000412533	90000412536	90000412539	90000412541	90000412542	90000412543
90000412548	90000412550	90000412551	90000412555	90000412566		

Se encuentra carpeta con la información del evento, sin embargo, no se evidenció, envío de carpeta para legalización y aprobación del mismo a la Vicepresidencia Comercial - Gerencia de Ventas.

De acuerdo a lo interior, se deja un hallazgo teniendo en cuenta que se evidenció, aumento en la probabilidad de la materialización del riesgo generado por el Proceso Gestión de Ventas ID 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU", y debilidades en el cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10 Numeral 5.14 Eventos.

7.9 Otros.

7.9.1 Seguridad del Almacén

El Almacén Comercial D081 Manizales, cuenta con los elementos electrónicos en buen estado, 4 detectores de humo, 2 detectores de movimiento infrarrojo, 3 discriminadores de audio, 1 sensor magnético para puerta, 2 pulsadores de emergencia, 2 sirenas watt 2 tonos, la alarma se encuentra en funcionamiento y es activada por el responsable del Almacén al finalizar la jornada laboral, la seguridad física se presta por parte del Batallón de Infantería No 22 Ayacucho.

El equipo de Cómputo del Almacén Comercial D081 Manizales tiene los puertos de salida como CD y USB inhabilitados, lo que no permite el ingreso o salida de información electrónica.

Se evidenció diligenciamiento y control por parte del resposanble del almacén del formato "Inventario de llaves y dispositivos electrónicos almacenes comerciales" Cód.: IM OC DAC FO 56 y "Libro control entrada y salida de personal", en el cual se describe, fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área - dependencia u organización, Ingreso (oficina - bodega), motivo, hora (entrada - salida) firma y observaciones, la información se encuentra en orden cronológico.

7.9.2 Infraestructura

El Almacén Comercial D081 Manizales está ubicado en el perímetro del Batallón de Infantería No. 22 Ayacucho con un ingreso independiente compartido con la Oficina Seccional del Departamento Control Comercio Armas y Explosivos (DCCA), cuenta con dos puertas de vidrio principales con acceso a la sala de atención, dos baños, el ingreso a la oficina de los funcionarios de Industria Militar mediante puerta de vidrio, un cuarto de archivo con una puerta de madera bajo llave.

Se evidencia que la bodega cuenta con dos puertas metálicas una con ingreso interno y otra puerta con acceso exterior y aunque esta última se encuentra en perfecto funcionamiento con su respectiva chapa de seguridad, y está identificada como una salida de emergencia al interior de la bodega, no está siendo utilizada para el tránsito de personal o material, se realiza la recomendación a la Vicepresidencia Comercial, con el fin de analizar la situación de seguridad que puede generar el acceso exterior a la bodega por personal no autorizado, así mismo, y teniendo en cuenta que se encuentra ubicada en un espacio que no es tan visible para la vigilancia de la guardia del Batallón.

7.9.3 Archivo de Gestión

El Archivo de gestión del Almacén Comercial D081, se encuentra en un cuarto con dos estanterías metálicas bajo llave, las carpetas se archivadas, foliadas y organizadas hasta el mes de octubre de 2024, se encuentra archivo de la vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023, el cual debe ser remitido por el responsable del almacén al archivo de gestión en coordinación con la Dirección de Almacenes Comerciales para que repose en el Proceso Gestión de Ventas de Oficinas Centrales, de acuerdo a lo establecido en las Tablas de Retención Documental vigentes.

7.9.4 Sistemas de información y comunicación

El Responsable del Almacén Comercial D081 Manizales, cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, correo electrónico, sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D081 Manizales.

7.9.5 Administración del Riesgo

Teniendo en cuenta la Gestión del Riesgo se evidencia que al segundo cuatrimestre, con corte a fecha noviembre de 2024 el Proceso Gestión Comercial tiene cargados e identificados en el sistema Indudaruma 11 riesgos y oportunidades discriminados así:

Oportunidades: 2

Riesgo de Soborno: 4

Riesgo de Corrupción: 2

Riesgo de Proceso: 1

Riesgo BASC: 2

Se realiza consulta al funcionario responsable del Almacén Comercial D081 Manizales, sobre el uso y consulta de los riesgos y oportunidades en sistema Indudaruma, evidenciando la necesidad de capacitación y permisos correspondientes, por lo que se genera la recomendación de realizar capacitaciones para el manejo y consulta del sistema Indudaruma de los funcionarios del Proceso Gestión de Ventas en coordinación con la Oficina de Planeación.

Es importante que los funcionarios tengan acceso a los módulos establecidos competencia del proceso en el Sistema Indudaruma, así como conocer los riesgos y oportunidades establecidos por el proceso, toda vez que es una herramientas para ejecutar los controles y mitigar la materialización de los riesgos.

En relación a los riesgos tenidos en cuentas para la ejecución de la presente auditoría podemos evidenciar:

ID 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU".

Se evidencia que en la ejecución y legalización del Evento "Primer Zonal Tiro Práctico" realizado el día 20 de octubre en el Club de tiro Caldas 27, se observaron novedades, de acuerdo a lo establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10 Numeral 5.14 Eventos así:

- "Oficio Synergy de autorización evento", No. 02.963.805 "IM OC VCM - AUTORIZACIÓN ASISTENCIA EVENTO CLUB DEPORTIVO 1ER ZONAL TIRO PRÁCTICO (IPSC) EN LAS INTALACIONES DEL POLÍGONO CLUB CALDAS 27/ALMACÉN COMERCIAL MANIZALES / 20 DE OCTUBRE DE 2024" del 21 de octubre de 2024, es decir fue elaborado y observado posterior a la realización del evento.

- "Para el traslado del material desde el Almacén Comercial hasta el sitio donde se realizar el Evento y reintegro de este, el Jefe de Almacén o Representante de Ventas debe diligenciar el "ACTA TRASLADO DE MATERIAL PRODUCTO TERMINADO EN EVENTOS IN SITU "IM OC DAC FO 044", no se evidenció diligenciamiento del formato.

- "FORMATO VENTA DE MUNICIONES "IM OC DAC FO 004", no se evidenció diligenciamiento del formato.

Aunque no se evidenció la materialización del riesgo por pérdida de material de producto terminado o dinero, se observa que no se tuvieron en cuenta los controles establecidos que mitigan la materialización del mismo.

ID 881 "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante".

Se evidencia material de producto terminado entregado al cliente sin estar cargado al inventario del Almacén Comercial D081, ni facturado, por lo cual se recomienda cumplir con lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10 numeral 4.4. "Para el producto fabricado por la Industria Militar se debe efectuar la ENTRADA DE MATERIAL soportado con el documento TRASLADO DE MERCANCIAS que debe entregar la Fábrica junto con el material; en el documento de SAP se debe registrar el número de la SALIDA DE MATERIAL de la Fábrica" y Ley 87 de 1993 numeral e "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros".

7.9.6 Libros reglamentarios

Libro	No Folios	Último folio utilizado	Fecha Último Registro
Libro Caja Menor	100	98	15/11/2024
Libro Control Ingreso Personal Autorizado Almacén Comercial D081 Manizales	100	9	14/11/2024
Libro de Firmas Autoridad Militar	152	9	22/08/2023
Libro de Registro de y Control de Entrega de Explosivos	300	118	14/11/2024
Libro de Registro de y Control de Entrega de Municiones	200	61	19/11/2024
Libro de Registro de y Control de Portes	400	030	18/11/2024
Libro de Registro de y Control de Tenencias	100	76	18/11/2024

7.9.7 Precintos de Seguridad

Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 19 de noviembre de 2024, se evidenció en la Bodega del Almacén Comercial D081 Manizales, precintos de seguridad así:

Precintos plásticos blancos

18 unidades sueltas

N.º	<u>202009521</u>	al N.º	<u>202009538</u>	Subtotal	<u>18</u>
				TOTAL	18

Precintos Negros

5 unidades sueltas

N.º	<u>8425</u>	al N.º	<u>8428</u>	Subtotal	<u>4</u>
N.º	<u>8448</u>			Subtotal	<u>1</u>
				TOTAL	5

Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11. Despacho

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA Y/O EVALUACIÓN

8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

Nº.	Descripción
1	Suministro y atención oportuna ante la solicitudes de información y aclaración de inquietudes, contribuyendo positivamente al desarrollo de la auditoría.
2	Es importante resaltar la gestión del Responsable del Almacén Comercial D081 Manizales en el manejo de las 5's.
3	Asertividad del Responsable del Almacén Comercial D081 Manizales a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.
4	Compromiso de Responsable del Almacén Comercial D081 Manizales, en el mantenimiento permanente de las instalaciones del almacén, en el orden y aseo.

8.2 Oportunidades de mejora

Nº.	Descripción
1	Es importante para el Responsable del Almacén Comercial D081 Manizales realizar la legalización de caja menor de acuerdo a los plazos establecidos en la Resolución No. 024 del 19 de febrero de 2024.
2	Es importante para la Vicepresidencia Comercial realizar análisis de la situación de seguridad que puede generar el acceso exterior que tiene la bodega del Almacén Comercial D081 Manizales, debido a que aunque se encuentra una puerta metálica en perfecto funcionamiento con su respectiva chapa de seguridad, y está identificada como una salida de emergencia al interior de la bodega, no está siendo utilizada para el tránsito de personal o material, situación que puede generar riesgo de ingreso a la bodega por personal no autorizado teniendo en cuenta que se encuentra ubicada en un espacio que no es tan visible para la vigilancia de la guardia del Batallón.
3	Es importante para el Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales realizar capacitaciones para el personal que ingresa al proceso con el fin de interiorizar el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DA MN 001, y evitar materialización de riesgos en la ejecución de los procedimientos.
4	Es importante para el Proceso Gestión de Ventas en coordinación con el responsable del Almacén Comercial D081 Manizales, realizar los trámites administrativos pertinentes, para trasladar al archivo que se tiene de vigencias anteriores de acuerdo a lo establecido en las Tablas de Retención documental.
5	Es importante para el Proceso Gestión de Ventas efectuar despliegue de capacitaciones y asignación de usuarios y roles, para consulta de los Almacenistas en el aplicativo INDUDARUMA (software para la administración del Sistema de Gestión Integral), que incluye módulos de indicadores, riesgos, planes de acción, actas, documentos, entre otros con el fin de fortalecer el desarrollo de la Dimensión Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG al interior del proceso.

8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

Nº.	Descripción
1	El Responsable del Almacén Comercial D081 Manizales en coordinación con el encargado de los Inventarios devolutivos del Proceso Gestión Logística, realizaron los trámites administrativos pertinentes para que en el sistema SAP se trasladaran los activos Nos. 40000305 "Transformador de 40 Watos" y 80005256 "Computador de Escritorio Marca Dell", que se encontraban cargados a Nicolás Alzate Suárez quien de acuerdo a transacción SAP "PA20" se encuentra retirado desde el 27 de julio de 2024, al SMC (R) Mauricio Gómez Chacón, así como se realizó el cambio del centro de costos del elemento No. 80004949 "Impresora Lexmark Ms 310" el cual se encontraba asignado al Almacén Comercial Armenia, quedando en el centro de costos 173035 Almacén Manizales donde se encuentra físicamente.

8.4 Limitantes

Nº.	Descripción
1	No se presentaron limitantes en la ejecución de la auditoría al Almacén Comercial D081 Manizales.

8.5 Hallazgos.

Nº.	Descripción del Hallazgo	Recomendación																																																								
1	<p>Resultado de la verificación física de material de producto terminado al Almacén Comercial D081 Manizales, se evidenciaron las siguientes novedades:</p> <p>- Material registrado en el aplicativo SAP HANNA transacción "MB52" con fecha 19 de noviembre de 2024, el cual fue entregado al cliente con fecha 14 de noviembre de 2024, sin ser remesado por parte del Almacén F325 Polvorines y cargado al inventario del Almacén D081 así:</p> <table border="1" data-bbox="240 415 808 695"> <thead> <tr> <th>Material</th> <th>Tiempo base material</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Llave Utilización</th> <th>Unidad de medida</th> <th>No. Acta de Entrega</th> <th>Fecha de Entrega</th> <th>Cliente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100201</td> <td>INFO PEAR</td> <td>kg</td> <td>4250</td> <td>kg</td> <td>006 007</td> <td></td> <td>Asa Máng Marmato (509g) Asa Máng Marmato La Manija (40,000g)</td> </tr> <tr> <td>100204</td> <td>CORDÓN DETONANTE 30M</td> <td>m</td> <td>32,000</td> <td>m</td> <td>006 007</td> <td>14/11/2024</td> <td>Asa Máng Marmato (2000g) Asa Máng Marmato La Manija (40,000g)</td> </tr> <tr> <td>100205</td> <td>MECHA DE SEGURIDAD</td> <td>m</td> <td>2,000</td> <td>m</td> <td>007</td> <td></td> <td>Asa Máng Marmato (2000g)</td> </tr> <tr> <td>100207</td> <td>INDUCEL PLUS AP 25 X 200 MM</td> <td>kg</td> <td>450</td> <td>kg</td> <td>007</td> <td></td> <td>Asa Máng Marmato (400kg)</td> </tr> <tr> <td>100202</td> <td>DETONADOR UNIFORME 15 METROS</td> <td>Un</td> <td>250</td> <td>Un</td> <td>006</td> <td></td> <td>Asa Máng Marmato (2500un)</td> </tr> <tr> <td>100203</td> <td>DETONADOR COMÚN N.º 1 FAMESA</td> <td>Un</td> <td>400</td> <td>Un</td> <td>007</td> <td></td> <td>Asa Máng Marmato (400un)</td> </tr> </tbody> </table> <p>- Material que no se encontraba registrado en aplicativo SAP HANNA transacción MB52 a fecha 19 de noviembre, el cual fue entregado por el Almacén F325 Polvorines con Acta No. 254/2024 de 12 de noviembre de 2024, y con solicitud de remesa de acuerdo al documento No. 02.694.462 "DOCUMENTO REMESA RUTA SUR NOVIEMBRE DE 2024" del 06 de noviembre de 2024, pero que fue entregado al cliente mediante Actas Nos. 006, 007 y 008 el 14 de noviembre de 2024.</p> <p>- Reprocesos en la entrega oportuna de la facturación a los clientes, teniendo en cuenta que se realizó entrega de mercancía sin la facturación correspondiente.</p> <p>Situación que puede generar:</p> <p>- Aumento de la probabilidad de materialización del riesgo asociado por el Proceso Gestión de Ventas ID 881 "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante".</p> <p>Así como debilidades en el Cumplimiento de lo establecido en:</p> <p>- Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10 numeral 4.4. "Para el producto fabricado por la Industria Militar se debe efectuar la ENTRADA DE MATERIAL soportado con el documento TRASLADO DE MERCANCIAS que debe entregar la Fábrica junto con el material; en el documento de SAP se debe registrar el número de la SALIDA DE MATERIAL de la Fábrica".</p> <p>- Ley 87 de 1993 numeral e "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros", Literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del Control Interno.</p> <p>-Cumplimiento de los objetivos estratégicos y Plan de Acción 2024 de la Industria Militar "Satisfacer las necesidades de los clientes en productos terminados".</p>	Material	Tiempo base material	Unidad de medida	Llave Utilización	Unidad de medida	No. Acta de Entrega	Fecha de Entrega	Cliente	100201	INFO PEAR	kg	4250	kg	006 007		Asa Máng Marmato (509g) Asa Máng Marmato La Manija (40,000g)	100204	CORDÓN DETONANTE 30M	m	32,000	m	006 007	14/11/2024	Asa Máng Marmato (2000g) Asa Máng Marmato La Manija (40,000g)	100205	MECHA DE SEGURIDAD	m	2,000	m	007		Asa Máng Marmato (2000g)	100207	INDUCEL PLUS AP 25 X 200 MM	kg	450	kg	007		Asa Máng Marmato (400kg)	100202	DETONADOR UNIFORME 15 METROS	Un	250	Un	006		Asa Máng Marmato (2500un)	100203	DETONADOR COMÚN N.º 1 FAMESA	Un	400	Un	007		Asa Máng Marmato (400un)	<p>Gerencia de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales dar cumplimiento a lo establecido en:</p> <p>- Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10 numeral 4.4. "Para el producto fabricado por la Industria Militar se debe efectuar la ENTRADA DE MATERIAL soportado con el documento TRASLADO DE MERCANCIAS que debe entregar la Fábrica junto con el material; en el documento de SAP se debe registrar el número de la SALIDA DE MATERIAL de la Fábrica".</p> <p>- Ley 87 de 1993 numeral e "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros", Literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del Control Interno.</p> <p>-Cumplimiento de los objetivos estratégicos y Plan de Acción 2024 de la Industria Militar "Satisfacer las necesidades de los clientes en productos terminados".</p> <p>Lo anterior, con el fin de evitar la materialización del aumento de la probabilidad de materialización del riesgo asociado por el Proceso Gestión de Ventas ID 881 "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante", establecido por el proceso.</p>
Material	Tiempo base material	Unidad de medida	Llave Utilización	Unidad de medida	No. Acta de Entrega	Fecha de Entrega	Cliente																																																			
100201	INFO PEAR	kg	4250	kg	006 007		Asa Máng Marmato (509g) Asa Máng Marmato La Manija (40,000g)																																																			
100204	CORDÓN DETONANTE 30M	m	32,000	m	006 007	14/11/2024	Asa Máng Marmato (2000g) Asa Máng Marmato La Manija (40,000g)																																																			
100205	MECHA DE SEGURIDAD	m	2,000	m	007		Asa Máng Marmato (2000g)																																																			
100207	INDUCEL PLUS AP 25 X 200 MM	kg	450	kg	007		Asa Máng Marmato (400kg)																																																			
100202	DETONADOR UNIFORME 15 METROS	Un	250	Un	006		Asa Máng Marmato (2500un)																																																			
100203	DETONADOR COMÚN N.º 1 FAMESA	Un	400	Un	007		Asa Máng Marmato (400un)																																																			
2	<p>Como resultado de la verificación realizada a la evaluación de la Gestión del Riesgo aplicada en el Almacén Comercial D081 Manizales correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024, se observó lo siguiente:</p> <p>- En el sistema Indudaruma no se cuentan con los permisos requeridos para revisión de los riesgos y oportunidades del Proceso Gestión de Ventas por parte del Responsable del Almacén Comercial D081 Manizales.</p> <p>- No se evidencia socialización de los riesgos y oportunidades del Proceso Gestión de Ventas al Responsable del Almacén Comercial D081 Manizales.</p> <p>- No se evidencia capacitación y socialización al personal que ingresa a la Industria Militar, por parte de la Segunda Línea de Defensa Oficina de Planeación como administradores del modelo de la gestión de riesgo de la empresa.</p> <p>Situación que puede generar:</p> <p>- Aumento de la probabilidad de materialización de los riesgos asociados al manejo del Almacén, toda vez que no se ejecuten ni monitoreen los controles asociados.</p> <p>- Debilidades en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y Plan de Acción 2024 de la Industria Militar "Seguimiento y control a los riesgos identificados en los procesos y subprocesos".</p>	<p>Proceso Gestión Estratégica en coordinación con el Proceso Gestión de Ventas, realizar las coordinaciones pertinentes para:</p> <p>- Permitir el acceso al Sistema Indudaruma del personal del personal que ingresa al Proceso Gestión de Ventas.</p> <p>- Realizar acompañamiento y socialización de los riesgos y oportunidades a los funcionarios del Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales.</p> <p>Lo anterior con el fin de evitar:</p> <p>- Aumento de la probabilidad de materialización de los riesgos asociados al manejo del Almacén.</p> <p>- Debilidades en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y Plan de Acción 2024 de la Industria Militar "Seguimiento y control a los riesgos identificados en los procesos y subprocesos".</p> <p>- Riesgo en el cumplimiento de los requisitos de la normas de calidad aplicadas y certificadas al Sistema de Gestión de la Industria Militar.</p>																																																								

<p>Riesgo en el cumplimiento de los requisitos de las normas de calidad aplicadas y certificadas al Sistema de Gestión de la Industria Militar.</p> <p>Así como debilidades en el cumplimiento a lo establecido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía de Administración de Riesgos para Entidades Públicas - Política Gestión Integral Cód.: IM OC OFF CP 001, Rev. 15. - Decreto 158 del 28 de Enero de 2022 "Por la cual se modifica la estructura de la Industria Militar - INDUMIL", Artículo 8. Funciones de la Oficina de Planeación. - Procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFF PR 018, Rev. 17, numeral 3.2 Comunicación de los riesgos y las oportunidades 3.2.1 (...). Es responsabilidad de los LIPRO comunicar a sus equipos de trabajo y externamente a los procesos pertinentes, los riesgos y oportunidades identificadas deberán realizar los respectivos reportes de materialización de riesgos (anexo 3) Cód.: IM OC OFF FO 159, seguido de este se debe realizar el cargue en el riesgo creado en INDUDARUMA y elaborar el respectivo plan de acción correctivo. 	<p>Así mismo, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía de Administración de Riesgos para Entidades Públicas - Política Gestión Integral Cód.: IM OC OFF CP 001, Rev. 15. - Decreto 158 del 28 de Enero de 2022 "Por la cual se modifica la estructura de la Industria Militar - INDUMIL", Artículo 8. Funciones de la Oficina de Planeación. - Procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFF PR 018, Rev. 17, numeral 3.2 Comunicación de los riesgos y las oportunidades 3.2.1 (...). Es responsabilidad de los LIPRO comunicar a sus equipos de trabajo y externamente a los procesos pertinentes, los riesgos y oportunidades identificadas deberán realizar los respectivos reportes de materialización de riesgos (anexo 3) Cód.: IM OC OFF FO 159, seguido de este se debe realizar el cargue en el riesgo creado en INDUDARUMA y elaborar el respectivo plan de acción correctivo.
<p>Resultado de la verificación al evento realizado el día 20 de octubre "Primer Zonal Tiro Práctico" en el Club de tiro Caldas 27, se evidenciaron las siguientes novedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento No. 02963.805 "IM OC VCM - AUTORIZACIÓN ASISTENCIA EVENTO CLUB DEPORTIVO 1ER. ZONAL TIRO PRACTICO (IPSC) EN LAS INSTALACIONES DEL POLIGONO CLUB CALDAS 27 ALMACÉN COMERCIAL MANIZALES / 20 DE OCTUBRE DE 2024" del 21 de octubre de 2024, elaborado y observado posterior a la realización del evento. - Para el traslado del material desde el Almacén Comercial D081 Manizales hasta el Club de tiro Caldas 27 donde fue realizado el evento, no se diligenció formato "ACTA TRASLADO DE MATERIAL PRODUCTO TERMINADO EN EVENTOS IN SITU" IM OC DAC FO 004. - No se diligenció "FORMATO VENTA DE MUNICIONES" IM OC DAC FO 004. - No se evidenció envío de carpeta para legalización y aprobación del evento a la Vicepresidencia Comercial - Gerencia de Ventas. <p>Situación que genera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la probabilidad de materialización del riesgo asociado por el Proceso Gestión de Ventas: BASC ID 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU". - Debilidades en el cumplimiento a lo establecido en: Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10 Numeral 5.14 Eventos. 	<p>Gerencia de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales - Almacén Comercial D081 Manizales dar cumplimiento a lo establecido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10 Numeral 5.14 Eventos. - Lo anterior, con el fin de evitar la materialización del riesgo BASC ID 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU", establecido por el proceso.

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORÍAS

Con corte al 22 de noviembre de 2024, el Proceso Gestión de Ventas Almacén Comercial D081 Manizales no presenta planes de mejoramiento en ejecución.

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

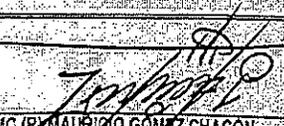
En la auditoría desarrollada, se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta al cumplimiento de las normas vigentes emitidas por la Industria Militar y las establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, en cuanto al control del inventario de la mercancía, manejo de la caja menor y activos devolutivos.

Se encontraron debilidades en el trámite y legalización de eventos, así como en el cargue del material de producto terminado por parte de la fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, lo que impide realizar facturación al cliente.

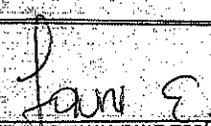
Es importante la intervención de la Vicepresidencia Comercial - Gerencia de Ventas para establecer las actividades y responsables del plan de mejoramiento de los hallazgos generados en la presente auditoría, con el fin de:

- Evitar la materialización de riesgos asociados a la afectación de los recursos de la Industria Militar.
- Garantizar el seguimiento y monitoreo para la efectividad de los controles.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos "Mejorar la imagen institucional."

Auditor:


SMC (S) MAURICIO GÓMEZ CHACÓN
 Técnico I
 Almacén Comercial D081 Manizales

Auditor:


MBA LAURA LILIANA ECHEVERRÍA MORA
 Profesional Oficina Control Interno

Anexos:

- Inventario Producto Terminado
- Registro Fotográfico